CARTA ACUERDO FAPEP Nº 2283/OC-PR – CONTRATO DE PRESTAMO 2222/OC-PR - GRT/WS-12513-PR
PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA COMUNIDADES RURALES E INDÍGENAS

SOLICITUD DE PROPUESTA PP Nº 08/2011

SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA – ID Nº 210.791

Periodo comprendido entre Noviembre del 2010 hasta el Ejercicio 2013

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION, COMPARACION DE PROPUESTAS Y EVALUACION COMBINADA DE LA CALIDAD Y COSTO

El presente Informe de Evaluación se realiza conforme a lo establecido en el marco de la Solicitud de Propuesta Nº 08/2011 para el ***"Servicio de Auditoria Externa para el Programa de Agua Potable y Saneamiento para Comunidades Rurales e Indígenas - CARTA ACUERDO FAPEP Nº 2283/OC-PR – CONTRATO DE PRESTAMO 2222/OC-PR - GRT/WS-12513-PR – por el periodo comprendido entre Noviembre del 2010 hasta el Ejercicio 2013"***; cuenta con recursos provenientes conforme a la Carta Acuerdo FAPEP Nº 2283/OC-PR "Programa de Agua Potable y Saneamiento para Comunidades Rurales e Indígenas".

1. El **Comité de Evaluación,** fue compuesta por las siguientes personas, conforme Resolución SENASA Nº 1232/2011 de fecha 11 de noviembre de 2011, a los efectos de evaluar las propuestas recibidas en el marco del PEDIDO DE PROPUESTA PP Nº 08/2011 – FAPEP BID. SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA – ID Nº 210.791.

   Para tal efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

   - **Lic. Jorge Ramón Pineda Benítez,** Coordinador Administrativo-Financiero UCP FAPEP BID 2283/OC-PR – PAYSRI BID 2222 /OC-PR
   - **Lic. Cristina Montanía Cíbils,** Jefa Sección Licitaciones, Representante Departamento de Contrataciones y Adquisiciones
   - **Abog. Carlos Manuel Capurro,** Asesor Jurídico SENASA, Representante de la Asesoría Jurídica
   - **Lic. Diego Armando Riveros**, Director de la Dirección de Proyectos, Planificación y Políticas - Representante de la Dirección General del SENASA

I. INTRODUCCIÓN

En el presente Informe se exponen los resultados de la Evaluación, comparación de Propuestas y la Evaluación combinada de la calidad y costo de las propuestas presentadas por las firmas consultoras participantes en el ***"Servicio de Auditoria Externa para el Programa de Agua Potable y Saneamiento para Comunidades Rurales e Indígenas - CARTA ACUERDO FAPEP Nº 2283/OC-PR – CONTRATO DE PRESTAMO 2222/OC-PR - GRT/WS-12513-PR – por el periodo comprendido entre Noviembre del 2010 hasta el Ejercicio 2013"***

Las firmas consultoras, que calificaron como resultado de la evaluación de sus Propuestas Técnicas y, fueron invitadas a participar en la apertura de sus Propuestas de Precio son:

- BDO Auditores Consultores
- CYCE Consultores y Contadores de Empresas

Este informe ha sido elaborado por el Comité Evaluador asignado por Resolución SENASA Nº 1232/2011 de fecha 11 de noviembre de 2011, cuya copia se adjunta en el ANEXO 2.

Lic. Cristina Montanía Cibils
Jefa Sección Licitaciones
SENASA

II APERTURA DE PROPUESTAS

El acto de apertura de los sobres, conteniendo la Propuesta de Precio (Sobre Nº2), se realizó el 10 de febrero de 2012 en la Sección Licitaciones del Departamento de Contrataciones y Adquisiciones de SENASA, con la presencia de los interesados, de conformidad al Acta de Recepción de Sobres cuya copia se adjunta como ANEXO 3.

Se procedió a la apertura de las Propuestas de Precio de los siguientes Oferentes:

Nº	OFERENTES	NACIONALIDAD	MONTOS
1	BDO Auditores Consultores	Paraguay	Gs. 232.000.000.-
2	CYCE Consultores y Contadores de Empresas	Paraguay	Gs. 495.000.000.-

Observaciones: Los montos no incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

III METODOLOGÍA DE SELECCIÓN

De acuerdo a lo establecido en los Documentos de Licitación el método de selección es: *Selección Basada en la Calidad y el Costo (SBCC)*, que consiste en utilizar la calidad y el costo como factores de evaluación, de acuerdo al siguiente procedimiento:

III.1 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

La evaluación de las Propuestas Técnicas se realizó aplicando los criterios y el sistema de evaluación establecidos en la Sección 2 – Instrucciones para los Consultores, cuyo resultado se detalla a continuación:

Nº	EMPRESA O CONSORCIO	NACIONALIDAD	PUNTAJE
1	BDO Auditores Consultores	Paraguay	87,00
2	CYCE Consultores y Contadores de Empresas	Paraguay	78,25

El referido resultado cuenta con la No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo de acuerdo a la nota CPR/C/2012/112 de fecha 18 de enero de 2012, que se presenta en el ANEXO 4.

III.2 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE PRECIO

Para la evaluación de las Propuestas de Precio se actuó según lo establecido en la SECCION VI de CONTRATO ESTANDAR, que expresa cuanto sigue: *"Los Auditores utilizarán el contrato estándar del Banco, Remuneración mediante pago de Suma Global, que se adjunta en el Anexo"*

Nº	OFERENTES	MONTOS (GUARANÍES)
1	BDO Auditores Consultores	Gs. 232.000.000.-
2	CYCE Consultores y Contadores de Empresas	Gs. 495.000.000.-

III.3 PUNTAJE FINAL

De conformidad a lo establecido en el Numeral 5.7 Sección II - Instrucciones a los Auditores de la Solicitud de Propuestas, las propuestas se clasifican de acuerdo con sus puntajes técnicos (P_t) y de precio (P_p) combinados, utilizando las ponderaciones asignadas a las propuestas técnicas y a las propuestas de precio.

Lic. Cristina Montiel Paiva Cibils
Jefa Sección Licitaciones
SENASA

Abog. Carlos Fernando Ramírez
Comité Evaluador
SENASA

La ponderación asignada a la propuesta técnica es: T = 60%, y
La ponderación asignada a la propuesta de precio es: P = 40%

Para el cálculo del puntaje de precio (P_p) se asignará un puntaje de precio de 100 puntos a la Propuesta de Precio más baja (P_m). Los puntajes de precio (P_p) de las demás propuestas de precio se calculan de la siguiente manera:

$$P_p = 100 \times \frac{P_m}{P_i}$$

donde: P_p es el puntaje de precio del Oferente en consideración,
P_m es el precio de la propuesta más baja, y
P_i es el precio de la propuesta en consideración.

Para determinar el puntaje final de cada Oferente se aplica la fórmula

$$P_{comb} = P_t \times T\% + P_p \times P\%$$

donde: P_{comb} es el puntaje final.

Conforme a lo establecido precedentemente y de acuerdo a los resultados de las evaluaciones técnicas y económicas se obtiene el siguiente resultado:

Nº	OFERENTE	(1) Puntaje Evaluación Técnica (P_t)	(2) Puntaje Técnico Ponderado 60% (0.60xP_t)	(3) Oferta en G.	(4) Puntaje Propuesta de precio P_p=(P_m/P_i)x100	(5) Puntaje de Precio Ponderado 40% (0.40xP_p)	(6) Puntaje combinado (2)+(5)
1	BDO Auditores Consultores	87,00	52,20	Gs. 232.000.000.-	100	40,00	92,20
2	CYCE Consultores y Contadores de Empresas	78,25	46,95	Gs. 495.000.000.-	46,87	18,75	65,70

IV CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta los factores evaluados de acuerdo a los criterios de evaluación definidos en los Documentos de Licitación, la calificación final arroja el siguiente resultado:

Nº	OFERENTES	NACIONALIDAD	PUNTAJE
1	BDO Auditores Consultores	Paraguay	92,20
2	CYCE Consultores y Contadores de Empresas	Paraguay	65,70

Lic. Cristina Montania Libis
Jefa Sección Licitaciones
SENASA

Ing. Raúl Caputto
Asesor Jurídico
SENASA

Se destaca que, el Numeral 5.6 de la Sección II - Instrucciones a los Auditores de la Solicitud de Propuestas, establece que: *"La firma que obtenga el puntaje técnico y de precio combinado más alto será invitada a negociar"*

Considerando lo mencionado más arriba el puntaje técnico y de precio combinado más alto corresponde a la propuesta presentada por el Oferente **BDO Auditores Consultores**, siendo el monto de su oferta el siguiente **GUARANÍES 232.000.000.- (Guaraníes Doscientos treinta y dos millones),** más el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Por lo expuesto, se recomienda invitar a los representantes del oferente con el puntaje técnico y de precio combinado más alto, a fin de ajustar los términos del Contrato de conformidad como se establece en el Numeral 6.1 de la Sección II - Instrucciones a los Auditores de la Solicitud de Propuestas.

No habiendo otro tema que tratar, se da por finalizado, el día 14 de Febrero de 2012, el acto de evaluación económica para el presente Pedido de Propuesta Nº 08/2011 "Servicio de Auditoria Externa para el Programa de Agua Potable y Saneamiento para Comunidades Rurales e Indígenas - CARTA ACUERDO FAPEP Nº 2283/OC-PR – CONTRATO DE PRESTAMO 2222/OC-PR - GRT/WS-12513-PR – por el periodo comprendido entre Noviembre del 2010 hasta el Ejercicio 2013", suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad y aceptación, en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un mismo efecto.

Lic. Jorge Ramón Pineda Benítez
Coordinador Administrativo-Financiero
UCP FAPEP BID 2283/OC-PR – PAYSRI BID 2222/OC-PR

Lic. Cristina Montanía Cíbils,
Jefa Sección Licitaciones,
Representante Departamento de Contrataciones y Adquisiciones
SENASA

Abog. Carlos Manuel Capurro,
Asesor Jurídico SENASA,
Representante de la Asesoría Jurídica SENASA

Lic. Diego Armando Riveros,
Director de la Dirección de Proyectos, Planificación y Políticas
Representante de la Dirección General del SENASA

COMITÉ DE EVALUACIÓN

ANEXO 1
INVITACIONES

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental
SENASA

DCA Nº 30/2011

08 de febrero de 2012

Señores
BDO Auditores Consultores.
Humaitá 145 c/ Ntra. Señora de la Asunción
Edificio Planeta 1. Piso 9.

Asunción, Paraguay

REF: Pedido de Propuesta 08/2011 "Servicio de Auditoría Externa" ID Nº 210.791.

De nuestra consideración:

Me dirijo a Usted, en relación al llamado de referencia, a fin de comunicarle que hemos recibido la No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo BID CPR/C/2012/112 de fecha 18 de enero de 2012, el cual informa la aprobación de la evaluación de las propuestas técnicas y en el que vuestra empresa ha obtenido 87.00 puntos. En ese sentido, vuestra empresa ha superado el puntaje mínimo (75 puntos) exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, por lo que le invitamos a participar del Acto de Apertura del Sobre Económico el dia viernes 10 de febrero de 2012 a las 10:00 horas en la oficina del Departamento de Contrataciones y Adquisiciones del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental SENASA, sito en las calles Mcal. Estigarribia Nº 796 esq. Tacuary.

Adjunto, remito copia de la No Objeción del BID.

Atentamente,

Lic. Cristina Montanía Cibils
Responsable Interina
Departamento de Contrataciones y Adquisiciones - UOC

BDO Auditores Consultores
Recibido por: Lorena Alonso
Firma:
Fecha: 08/02/2012 Hora: 10:10
LA RECEPCIÓN DE LA PRESENTE NO IMPLICA CONFORMIDAD, APROBACIÓN Y/O ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS EXPRESADOS EN LA PRESENTE

DCA Nº 31/2011

08 de febrero de 2012

Señores
CYCE Consultores y Contadores de Empresas.
Independencia Nacional Nº 821
Edificio Lider IV. Piso 11

Asunción, Paraguay

REF: Pedido de Propuesta 08/2011 "Servicio de Auditoría Externa" ID Nº 210.791.

De nuestra consideración:

Me dirijo a Usted, en relación al llamado de referencia, a fin de comunicarle que hemos recibido la No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo BID CPR/C/2012/112 de fecha 18 de enero de 2012, el cual informa la aprobación de la evaluación de las propuestas técnicas y en el que vuestra empresa ha obtenido 78.25 puntos. En ese sentido, vuestra empresa ha superado el puntaje mínimo (75 puntos) exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, por lo que le invitamos a participar del Acto de Apertura del Sobre Económico el día viernes 10 de febrero de 2012 a las 10:00 horas en la oficina del Departamento de Contrataciones y Adquisiciones del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental SENASA, sito en las calles Mcal. Estigarribia Nº 796 esq. Tacuary.

Adjunto, remito copia de la No Objeción del BID.

Atentamente,

U.O.C.

Lic. Cristina Montanía Cibils
Responsable Interina
Departamento de Contrataciones y Adquisiciones - UOC

RECIBIDO - CYCE
Nombre y Apellido: Alejandra Gonzalez
Firma:
Fecha: 08.02.12 Hora: 15:15

ANEXO 2

Resolución SENASA Nº 1.232, de fecha 11/11/11 Conformación Comité Evaluación

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental

SENASA

RESOLUCION SENASA N° 1232 /2011

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION, PARA EL PEDIDO DE PROPUESTA N° 08/2011 "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA", PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA COMUNIDADES RURALES E INDIGENAS EN EL MARCO DEL CONTRATO Nº 2222/OC-PR. Y CONVENIO GRT/WS-12513-PR. CONVOCADO POR EL SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA.

Asunción, 11 de noviembre de 2011

VISTO:

El Memorando de la Coordinadora General UCP SENASA – FAPEP BID 2283/OC-PR. Nº 1081/2011, del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA, por medio del cual remiten los documentos respaldatorios para el llamado y solicita iniciar los procesos para el llamado a Pedido de Propuesta Nº 08/2011 **"Servicio de Auditoría Externa"** en el marco del Contrato Nº 2222/OC-PR y Convenio GRT/WS-12513-PR; y

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno de la República del Paraguay ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para financiar parcialmente el costo de la realización de Estudios y Trabajos en el marco del Programa de Agua Potable y Saneamiento para Comunidades Rurales e Indígenas en el Paraguay, y el Prestatario se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de construcción de sistemas de agua y saneamiento;

Que la Nota Nº 615 de la Presidencia de República del Paraguay, por el cual se aprueba el Contrato de Préstamo Nº 2222/OC-PR "Programa de Agua Potable y Saneamiento para Comunidades Indígenas" por doce millones de dólares de los Estados Unidos de América (US$ 12.000.000.-) con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) suscrito el 20 de marzo de 2010 y el Convenio de Financiamiento No Reembolsable de Inversión del Fondo Español de Cooperación para Agua y Saneamiento en América Latina y el Caribe suscrito el 02 de diciembre de 2010; por cuarenta millones de dólares de los Estados Unidos de América (US$ 40.000.000.-), a cargo del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS), a través del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA) y Amplia el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011, aprobado por la Ley Nº 4249 del 12 de enero de 2011 – Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social;

Que, el objetivo del Programa es contribuir e incrementar el acceso a servicios de agua potable y saneamiento principalmente en las comunidades rurales e indígenas del país, con el fin de que las familias que no cuenten con dichos servicios puedan llegar a tenerlo a corto plazo mejorando así su calidad de vida;

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según Resolución S.G. Nº 954/09, establece que todos los procedimientos para llamados en todas las modalidades y los documentos pertinentes correspondientes al SENASA, son aprobados por la Directora General;

Que, la Ley Nº 2051/03, "...De Contrataciones Públicas" en su articulo 2º, inciso c), establece que "Quedan excluidas" de la aplicación del presente ordenamiento las siguientes contrataciones: "Las que se efectúen en ejecución de los establecidos en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte, y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro. En las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley

Ing. Ada Beatriz Ortiz Acosta
Directora General
SENASA

RESOLUCION SENASA N° 1232 /2011

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION, PARA EL PEDIDO DE PROPUESTA N° 08/2011 "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA", PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA COMUNIDADES RURALES E INDIGENAS EN EL MARCO DEL CONTRATO N° 2222/OC-PR. Y CONVENIO GRT/WS-12513-PR. CONVOCADO POR EL SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL – SENASA.

en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial...".

Que, la conformación de la Lista Corta correspondiente al presente Pedido de Propuestas la cual fuera aprobada por el Organismo Financiador, fue resultado de la Manifestación de Interés N° 02/2011, cuya convocatoria fuera autorizada por Resolución SENASA N° 40/2011 de fecha 18 de febrero de 2011, y cuya conformación de Evaluación fuera resuelta según Resolución SENASA N° 143/2011, de fecha 09 de marzo de 2011.

Que, el presente llamado ya cuenta con la No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), según Nota CPR/C/2011/2779, de fecha 27 de octubre de 2011, conforme se establece en el Convenio de Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID);

Que, el llamado a Pedido de Propuesta requiere de un Comité de Evaluación para la presente ejecución.

Que, la Asesoría Jurídica del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA, a través de su Memorándum N° 548/2011 de fecha 09 de noviembre de 2011, ha emitido su parecer favorable.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

LA DIRECTORA GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
R E S U E L V E:

Artículo 1°. Autorizar el llamado a **Pedido de Propuesta PP N° 08/2011** "Servicio de Auditoría Externa" de conformidad con lo establecido en las Normas y Políticas del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Artículo 2°. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del **Pedido de Propuesta PP N° 08/2011** "Servicio de Auditoría Externa"

Artículo 3°. Disponer que el Pliego de Bases y Condiciones, con sus anexos sean obtenidos del sitio Web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas DNCP www.dncp.gov.py una vez publicado en el Portal.

Artículo 4°. Disponer que el Departamento de Contrataciones y Adquisiciones del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA, fije la fecha de Recepción y Apertura de Ofertas, de conformidad a los plazos establecidos en las Normas y Políticas del Banco.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL – S.E.N.A.S.A.

Ing. Ada Beatriz Verna Acosta
Directora General
SENASA

RESOLUCION SENASA N° 1232 /2011

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION, PARA EL PEDIDO DE PROPUESTA N° 08/2011 "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA", PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA COMUNIDADES RURALES E INDIGENAS EN EL MARCO DEL CONTRATO N° 2222/OC-PR. Y CONVENIO GRT/WS-12513-PR. CONVOCADO POR EL SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL – SENASA.

Articulo 5° Conformar el Comité de Evaluación del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA, para el presente llamado a Pedido de Propuesta, el cual tendrá a su cargo la recepción, el análisis y la evaluación de las propuestas recibidas y elaborar el informe de Recomendación de Adjudicación y estará integrado por representantes de las siguientes dependencias:

- Representante de la Dirección General
- Representante de Coordinación del Proyecto
- Representante de la Asesoría Jurídica
- Representante del Dpto. de Contrataciones y Adquisiciones

Articulo 6°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. ADA BEATRIZ VERNA ACOSTA
DIRECTORA GENERAL

ANEXO 3

Acta de Apertura de Sobres Propuesta Económica

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL

SENASA

PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA COMUNIDADES RURALES E INDIGENAS

PEDIDO DE PROPUESTA PP Nº 08/2011,
"SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA"

CONTRATO 2222/OC-PR y CONVENIO GRT/WS-12513-PR

ACTA DE APERTURA PROPUESTA DE PRECIO

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las diez horas, del día viernes diez de febrero de dos mil doce, en la oficina de la Sección Licitaciones del Departamento de Contrataciones y Adquisiciones de la Dirección General del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA, del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, sito en la calle Mcal. Estigarribia Nº 796 esquina Tacuary, se realiza el acto de apertura de la Propuesta de Precio del **Pedido de Propuesta Nº 08/2011 "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA"**, en el marco del Programa de Agua Potable y Saneamiento para Comunidades Rurales e Indigenas.

En este acto, se encuentran presentes, por el SENASA: La Lic. **Cristina Montania**, Jefa de Licitaciones; la Abog. **Fabiola Vera**, por la Asesoria Juridica del SENASA; el Lic. **Hugo Cantero**, en representación de la Unidad Coordinadora de Proyectos FAPEP BID 2283/OC-PR; el Sr. **César Martinez**, Asistente de Licitaciones y la representante de la empresa; por CYCE Consultores y Contadores de Empresas, la Sra. Primitiva Sosa, quienes suscriben el Acta

Conforme al Informe de Evaluación de la Propuesta Técnica y a la No Objeción BID CPR/C/2012/112 de fecha 18/01/2012; se procede a la apertura de los Sobres Económicos presentados por las siguientes empresas:

Nº	OFERENTE	PRECIO TOTAL PROPUESTA DE PRECIOS (No Incluye Impuesto)
1	BDO Auditores Consultores	Gs. 232.000.000-.
2	CYCE Consultores y Contadores de Empresas	Gs. 495.000.000-.

La propuesta económica pasa al Comité de Evaluación del SENASA, designados por Resolución SENASA Nº 1232/2011, de la Dirección General quien realizará la evaluación y calificación de los Sobres presentados, según lo establecido en el Pedido de Propuestas.

Con lo cual se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación del contenido del Acta, firmando los presentes, en prueba de conformidad con lo actuado, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y efecto, en el lugar y fecha indicados en el encabezado.

Cristina Montania Cibil
Jefa Sección Licitaciones
SENASA

Cesar Martínez S.
Asistente Licitaciones
J.O.C. SENASA

Abog. Fabiola Vera
Asesoría Jurídica
SENASA

ANEXO 4

No Objeción BID al Proceso de Evaluación Técnica CPR/C/2012/112 de fecha 18/01/2012

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
REPRESENTACIÓN EN PARAGUAY

CPR/C/2012/112
18 de Enero de 2012

Ing. Ada Beatriz Verna
Directora General
SENASA
Fax: 449-262
Asunción, Paraguay

Ref.: 2283/OC-PR;2222/OC-PR;GRT/WS-12513-PR. Contratación de Servicio de Auditoría Externa.

De nuestra consideración:

Hacemos referencia D.G. Nº 1916 de fecha de 27 de diciembre de 2011, por medio de la cual solicita la no objeción al Informe de Evaluación de la Propuesta Técnica, elaborado por el Comité de Evaluación en el marco del proceso de selección citado en la referencia, con el resultado que se transcribe a continuación:

[redacted]	
BDO Auditores Consultores	87,00
CYCE Consultores y Contadores de Empresas	78,25

Al respecto, luego de revisar la documentación recibida, le informamos que el Banco no tiene objeciones que formular a la evaluación técnica realizada.

Consecuentemente, atendiendo las condiciones establecidas en la Sección II del Documento AF-200, le recordamos que se debe: i) cursar una notificación por escrito a los participantes antes citados, dando a conocer el resultado de esta evaluación técnica, indicando fecha y hora del acto de apertura de las propuestas económicas (párrafo 5.3); ii) abrir los sobres económicos de ambas empresas calificadas en un acto público (párrafo 5.4), cuya acta se acompañará con los antecedentes de la evaluación final, y iii) obtener la no objeción del Banco antes de comunicar la adjudicación.

Adicionalmente, en cuanto a las Propuestas Económicas, hacemos notar que de acuerdo a lo indicado en el documento AF-200 "Solicitud Estándar de Propuestas", en la nota al pie de página del punto 6.2 *"...la propuesta de precios no podrá ser negociada..."*.

Reciba usted nuestros cordiales saludos,

Mariano Perales
Especialista Fiduciario Financiero

Quesada 4616 esq. Legión Civil Extranjera, ASUNCION, PARAGUAY - TEL: 616-2000 -Fax 616-2261 BIDParaguay@iadb.org